



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 282 - 2019 - AMPI

Ica, 02 de mayo del 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 004653, de fecha 26 de abril del presente año; el Colegio de Periodistas del Perú – Consejo Regional de Ica; comunica que durante los días sábado 04 y domingo 05 de mayo de 2019, se llevará a cabo en la Ciudad de Ica, la ASAMBLEA MACRO REGIONAL CENTRO, DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ, con la asistencia y participación de los Decanos de la Macro Región Centro del Colegio de Periodistas del Perú;

Que, el evento mencionado, tiene especial importancia por la participación de los Decanos de los Colegios de Periodistas de Loreto, Ucayali, Lima, Junín – Huancavelica, Huánuco, Ayacucho, Pasco y el Decano Nacional; quienes brindarán valiosos aportes al periodismo local, regional y nacional; contribuyendo al fortalecimiento de la comunicación y desarrollo de nuestros pueblos;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HUÉSPEDES ILUSTRES, a los Señores Decanos de la Asamblea Macro Regional Centro del Colegio de Periodistas del Perú, por su grata visita a Ica, la Ciudad del Sol Eterno, Capital del Pisco Peruano y el Oasis de América; los días 04 y 05 de mayo de 2019, con motivo de la Asamblea Macro Regional Centro del Colegio de Periodistas del Perú; siendo los siguientes:

Sigue...





Viene...

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 282 - 2019 – AMPI

Ica, 02 de mayo del 2019

ASAMBLEA MACRO REGIONAL CENTRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ – ICA 2019

HUÉSPEDES ILUSTRES DE LA CIUDAD DE ICA:

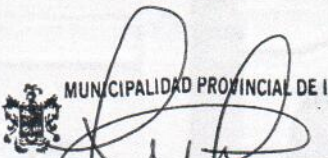
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIO DE PERIODISTAS
01	María del Pilar Shapiama Chujutaque	Decana del Colegio de Periodistas de Loreto
02	Miguel Ángel Saavedra	Decano del Colegio de Periodistas de Ucayali
03	Ricardo Burgos Rojas	Decano del Colegio de Periodistas de Lima
04	Germán Castillo Castro	Decano del Colegio de Periodistas de Junín - Huancavelica
05	Frederik L. E. Jara Torrejón	Decano del Colegio de Periodistas de Huánuco
06	Rocío Paredes Matheus	Decana del Colegio de Periodistas de Ayacucho
07	Wilder Leandro Vadillo	Decano del Colegio de Periodistas de Pasco
08	Asdrúbal Tejada Zegarra	Decano del Colegio de Periodistas del Callao
09	Max Obregón Rossi	Decano Nacional del Colegio de Periodistas del Perú

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR SALUDO Y RECONOCIMIENTO al Decano del Colegio de Periodistas de Ica, Dr. JUAN NIMIO ANTEZANA GALLEGOS y por su intermedio a su Consejo Directivo, por la organización de la Asamblea Macro Regional Centro del Colegio de Periodistas del Perú, en la Ciudad de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a quienes corresponda, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

 Srta. Emma Luisa Mejía Venegas
 ALCALDESA

Inscripción N° BA N° 282. Fecha: 02 MAY 2019

Formato: INFORMATICA

Por (n) _____
 es grato remitirte para su conocimiento y fines
 consiguientes la presente Transcripción Final de la
 Resolución N° 282 de Fecha: 02 MAY 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 SECRETARÍA GENERAL

 Abog. Carlos Javier Ramos Leveau
 C.A. N° 2885
 SECRETARIO GENERAL MPI